



# INTRUCCIONES SOLICITUD

## *Becas para deportistas en las Residencias Deportivas de Castilla y León para el curso 2018-2019.*

**CENTRO DE TÉCNIFICACIÓN DE BÁDMINTON CASTILLA Y LEÓN**

### **CONDICIONES CONVOCATORIA.-**

La Junta de Castilla y León convoca becas para deportistas de Castilla y León en las residencias deportivas Río Esgueva (Valladolid) y Victorio Macho (Palencia), para el curso 2018-2019. Toda la convocatoria se encuentra en la orden de *11 de mayo de 2018 publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 24 de mayo de 2018.*

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFed/1251181050732/Ayuda012/1284805117250/Propuesta>

Dichas becas cubren los gastos de manutención y alojamiento para las becas en régimen de interno, y los de gastos de manutención para las becas en régimen de externo. Los requisitos fundamentales son tener entre 14 y 30 años, estar empadronados en algún municipio de Castilla y León distinto al de la ubicación de la residencia, realizar estudios durante el curso 2018-2019, y ser propuestos por la Federación Territorial o club al que pertenecen o estar incluidos en el Centro de Tecnificación correspondiente.

La Federación de Bádminton de Castilla y León que cuenta con Centro de Tecnificación en Río Esgueva y en Palencia, puede proponer aquellos deportistas que por sus resultados, proyección... tengan meritos suficientes para pertenecer al centro, y que puedan compaginar los estudios con el deporte formándose en dicho Centro de Tecnificación. O proponer jugadores que ya hayan disfrutado de la misma.

Para ello se crea por parte del Centro de Tecnificación una comisión técnica de valoración formada por la dirección del Centro de Tecnificación de Castilla y León de Bádminton y los entrenadores de los subcentros, que vistas y estudiadas las solicitudes presentadas decidirán los deportistas que propondrán a la Junta de Castilla y León atendiendo aspectos, deportivos, proyección, estudios, objetivos medio-largo plazo...

### **SOLICITUD Y RESOLUCIÓN:**

Aquellos jugadores que quieran solicitar beca a través de la Federación de Bádminton de Castilla y León deberán seguir los siguientes pasos:

**1º.- Rellenar la solicitud para solicitar beca y enviarla por mail a [fecleba@fecleba.com](mailto:fecleba@fecleba.com) antes del martes 12 de junio de 2018.**

**2º.- Enviar a la Federación de Bádminton de Castilla y León dicha solicitud por mail y adjuntando además la siguiente documentación original por correo ordinario y mail:**

- a) *Copia del DNI del jugador solicitante.(fotocopia y mail)*
- b) *Certificado de empadronamiento (origina y mail)*
- c) *Certificado académico de calificaciones (original y mail)*



## INTRUCCIONES SOLICITUD

### *Becas para deportistas en las Residencias Deportivas de Castilla y León para el curso 2018-2019.*

**CENTRO DE TÉCNIFICACIÓN DE BÁDMINTON CASTILLA Y LEÓN**

d) *Formulario Datos personales de los propuestos para las becas conforme al «Formulario de datos personales y deportivos del deportista joven propuesto para una beca en las Residencias Deportivas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2018-2019. Formulario de la Junta de Castilla y León disponible en [www.fecleba.com](http://www.fecleba.com) Tener en cuenta lo que se tiene que cumplimentar.*

- Enviar original y por mail.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REMITARLA A ESTA FEDERACIÓN  
ANTES DEL 12 DE JUNIO DE 2018.**

A los deportistas que no sean propuestos por la comisión técnica de valoración se les devolverá la documentación original por correo ordinario. En caso de no llegar la documentación original se enviará a la Junta de Castilla y León copia recibida por mail, y posteriormente a su llegada la original.

**3º.-** Recibidas las solicitudes la comisión técnica de valoración resolverá, y notificará a todos los deportistas si es propuesto o no para las becas de deportistas. Esta notificación se realizará a lo largo del viernes 15 de junio por mail.

**4º.-** En caso que la Junta de Castilla y León una vez presentada la solicitud pidiera documentación adicional o bien subsanación de errores, esto se solicitará directamente al deportista.